

MENDOZA, 16 ABR 2012

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP - FIN: 785/2012, por el alumno Alfredo Andres IGLESIAS de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Alfredo Andres IGLESIAS (DNI: 36.230.909), equivalencias de materias aprobadas en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL		CARRERA DE ORIGEN
Materias de Equivalencia Integral: . ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. QUÍMICA GENERAL E INORGANICA	por	. QUÍMICA GENERAL
Materias con Evaluación Complementaria: . FÍSICA I	por	. FÍSICA I
Temas a aprobar: 10 y 11 del Programa 2011		
. ALGEBRA	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
Temas a aprobar: 1, 8 y 9 del Programa 2011		
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
Temas a aprobar: 2, 4 y 5 del Programa 2011		

RESOLUCIÓN № 144

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 2º Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.